DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 584
Número de Repertorio: 1681

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 584 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0992772506001	INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA	COMPRADOR
1309901245	MOREIRA MERA LEONOR STEPHANIA	VENDEDOR
1306308311	MOREIRA ACOSTA BYRON ALFREDO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2012719000	34080	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 07 marzo 2024

Fecha generación: viernes, 08 marzo 2024

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 6 2 0 0 4 1 4 4 E F S Z G

Factura: 002-003-000067625

20241308006P00390

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308006P00390

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE FEBRERO DEL 2024, (15:13)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA ACOSTA BYRON ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306308311	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MOREIRA MERA LEONOR STEPHANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309901245	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA	REPRESENTADO POR	RUC	0992772506001	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	GAD CZARNINSKI SHEFI

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	45000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308006P00390
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2024, (15:13)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/certificadoValidacionDocumentos
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20241308006P00390
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2024, (15:13)
OTORGA:	NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

.....RIO

ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P00390

FACTURA NÚMERO: 002-003-000067625

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.

OTORGADA POR LOS CÓNYUGES:
BYRON ALFREDO MOREIRA ACOSTA;
Y, LEONOR STEPHANIA MOREIRA MERA
A FAVOR DE LA COMPAÑÍA:
INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA.
CUANTIA: $45.000.00
DI 2 COPIAS
//CSL//

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles, **SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,** Notario Público Sexto del Cantón Manta; con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de **"VENDEDORES"** los cónyuges: señor **BYRON ALFREDO MOREIRA ACOSTA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, cero, ocho, tres, uno, uno **(1306308311)**, nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, de cuarenta y cinco años de edad, de ocupación Comerciante; y, señora **LEONOR STEPHANIA MOREIRA MERA,** portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, cero, uno, dos, cuatro, cinco **(1309901245),** nacionalidad ecuatoriana, estado civil

casada, de cuarenta y seis años de edad, de profesión Ingeniera en Auditoria; domiciliados en esta ciudad de Manta en la Ciudadela Manta Beach, Mz C1, Lote 10, con números telefónicos 0995971568 - 0992981096, correos electrónicos bmoreira1978@gamil.com - lmoreira21@hotmail.com, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan dentro de la sociedad conyugal; por otra parte, en calidad de **"COMPRADORA"** la compañía **INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA**, con RUC número **0992772506001**, debidamente representada por el Ingeniero **GAD CZARNINSKI SHEFI,** portador de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, uno, cero, siete, seis, cero, siete, cero, uno **(0910760701)**, nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, profesión Ingeniero, domiciliado en la Ciudad de Guayaquil en la Avenida 9 de Octubre 709 y Boyacá y de tránsito por este Cantón Manta, con número telefónico 042322000, correo electrónico gczarnin@elrosado.com , por los derechos que representa en su calidad de Presidente de la compañía, conforme consta del nombramiento y ruc que se adjuntan como documentos habilitantes. Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de COMPRAVENTA,

me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el presente contrato de compraventa de bien inmueble que se celebra al tenor de las declaraciones, acuerdos de voluntad y más estipulaciones que constan en las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA: De los contratantes.-** Comparecen a la celebración de esta escritura pública de compraventa: Por una parte, los cónyuges: señor **BYRON ALFREDO MOREIRA ACOSTA**, y señora **LEONOR STEPHANIA MOREIRA MERA**, ambos por sus propios derechos y por los de la Sociedad Conyugal que tienen constituida, parte a la cual para los efectos de éste contrato se le podrá denominar también como los **VENDEDORES;** y, por otra **INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA**, representada por el señor Ingeniero Gad Czarninski Shefi, en su calidad de Presidente, y como tal, estatutariamente representante legal de la misma, parte a la cual para los efectos de éste contrato se le podrá denominar también como la **COMPRADORA** o simplemente **INMERISA**, cuyo representante legal acredita su respectiva calidad invocada con la copia certificada de su correspondiente nombramiento, mismo que se agrega como habilitante del presente instrumento. Los aludidos comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse mutuamente. **SEGUNDA: De los antecedentes y descripción del bien inmueble materia del presente contrato de compraventa.-** Los VENDEDORES, declaran que son únicos propietarios y regulares poseedores del bien inmueble ubicado en la Avenida ciento diecinueve en la parroquia Urbana Tarqui de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, identificado en el Catastro Municipal con el **Código Catastral No. 2-01-27-19-000,** mismo que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **Por el FRENTE:** Avenida ciento catorce y doce metros. **Por ATRÁS:** Con doce metros y con terreno del cine Encanto, antes de Fábrica Industria Botonera Ecuatoriana. **Por el COSTADO DERECHO:** Con ocho metros

y con propiedad del Sr. Roque Moreira; y, **Por el COSTADO IZQUIERDO** Con seis metros y con taller de Bicicleta Lucerito del Sr. Galo Pico. Medidas que hacen un área total de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (**84,00M2**). **TERCERA: De la historia de dominio del bien inmueble materia de la compraventa.-** Los VENDEDORES, declaran: **III.1.-** Que adquirieron el dominio del bien inmueble referido y descrito en la cláusula segunda que antecede de sus anteriores propietarios, los cónyuges: señor Loverty Daniel Macias Sierra y señora Beatriz Lourdes Alarcón Cevallos, conforme consta en la escritura pública de compraventa otorgada el 16 de Febrero del 2016, ante la Notaría Tercera del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el 25 de Febrero del 2016, con el No. de inscripción 605 y No. de Repertorio 1309; y, **III.2.-** A su vez, los cónyuges: señor Loverty Daniel Macias Sierra y señora Beatriz Lourdes Alarcón Cevallos adquirieron el dominio del bien inmueble materia de la presente compraventa, de sus anteriores propietarios, los cónyuges: señor Perfecto Quintiliano Macias Macias y señora María Amira Sierra Pazmiño, según consta en la escritura pública de compraventa celebrada el 07 de Septiembre del 1992 ante la Notaría Cuarta del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 22 de Septiembre de 1992, con el No. de inscripción 1926 y No. de Repertorio 3739. Se agrega como documento habilitante de la presente escritura el Certificado de Solvencia de la Ficha Registral-Bien Inmueble No. 34080, emitido por el Registro de la Propiedad de Manta, el 21 de Diciembre del 2023, suscrito por el Sr. George Bethsabe Moreira Mendoza, en su condición de Registrador de la Propiedad de Manta Encargado. **CUARTA: De la compraventa.-** En virtud de lo expuesto en las cláusulas precedentes, en este acto, los cónyuges señor Byron Alfredo Moreira Acosta, y señora Leonor Stephania Moreira Mera, venden como cuerpo cierto y no en relación a su cabida, a la compañía INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA el bien inmueble descrito en la cláusula segunda de ésta escritura

pública, con todas sus entradas, usos, costumbre, servidumbres y más derechos anexos, sin reservar para si ningún derecho sobre el mismo. Por su parte, el señor Ingeniero Gad Czarninski Shefi, por los derechos que representa de la compañía INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA, declara que por convenir a los intereses de su representada acepta la transferencia de dominio del precitado bien inmueble que en este acto los VENDEDORES hacen a favor de su representada en la forma y modo establecido en la presente escritura pública. **QUINTA: Del precio y su forma de pago.-** Los contratantes han determinado de mutuo acuerdo y como justo precio por la transferencia de dominio del bien inmueble objeto de la presente escritura pública de compraventa, descrito en la cláusula segunda que antecede, la suma de CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América **(U.S.$45.000,00),** valor que en este acto la compañía INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA, paga en su totalidad a los VENDEDORES mediante cheque No 0003114 del Banco Bolivariano a la orden del señor Byron Alfredo Moreira Acosta. Se deja constancia de que la cónyuge señora Leonor Stephania Moreira Mera ha autorizado a la COMPRADORA para que el valor convenido por la compraventa se lo haga efectivo mediante cheque a la orden de su cónyuge, el señor Byron Alfredo Moreira Acosta. **SEXTA: De la licitud de los medios de pago.-** El representante legal interviniente por INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA, Ingeniero Gad Czarninski Shefi, declara que los fondos con los que paga a los VENDEDORES el precio convenido por la compraventa del indicado bien inmueble, provienen de actividades lícitas y que de ninguna manera están relacionados con la producción, consumo, comercialización y/o tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, o de cualquier otra actividad ilícita tipificada como tal en la Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico DROGAS, y en general, en la normativa ecuatoriana vigente, así como con actividades ilícitas o ilegales

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás del Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

vinculadas con el lavado de activos o prohibidas por la ley. **SEPTIMA: De la obligación de saneamiento.-** Los VENDEDORES de consuno asimismo declaran que sobre el bien inmueble materia de ésta transferencia de dominio no existe ningún tipo de gravamen ni prohibición de enajenar, partición de herencia, condición resolutoria, ni es motivo de acciones rescisorias, posesorias, reivindicatorias, que se encuentra libre de juicios, embargos, cargas reales, limitaciones de dominio, usufructo, uso o habitación, conforme lo acreditan con el Certificado de Solvencia del Inmueble No. 34080, emitido el 21 de Diciembre del 2023, por el Ab. George Bethsabe Moreira Mendoza, en su condición de Registrador de la Propiedad de Manta, mismo que se ha agregado al presente instrumento como documento habilitante, no obstante lo cual y de conformidad con la ley, los VENDEDORES se obligan al saneamiento por evicción y al levantamiento de los vicios redhibitorios que pudieren existir u ocasionarse; y, a entregarle el bien inmueble objeto del presente instrumento a INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA inmediatamente después de la firma del presente contrato, en atención a lo prescrito en los artículos 1764 y 1766 del Código Civil. **OCTAVA: Del pago de impuestos y de la sufragación de gastos.-** Con la única excepción del impuesto a la plusvalía que si hubiere lugar corresponderá asumir a los VENDEDORES, todos los demás impuestos y gastos que se ocasionen por la celebración de la presente escritura pública de compraventa hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, inclusive, serán de cuenta y cargo exclusivo de la compañía INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA. **NOVENA: Del señalamiento de domicilio y de la jurisdicción y competencia para la dirimencia de cualquier controversia.-** Los contratantes de manera libre y voluntaria convienen en someter toda disputa, conflicto o divergencia que pudiera surgir entre ellas en virtud o con relación a la ejecución del presente contrato de compraventa de bien inmueble, sus antecedentes y consecuencias jurídicas, ante uno cualesquiera de los jueces de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130630831-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA ACOSTA
BYRON ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LEONOR STEPHANIA MOREIRA NERA

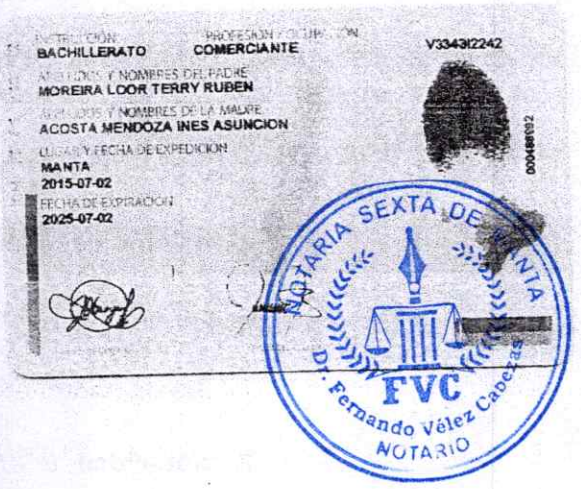

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
V3343I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA LOOR TERRY RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACOSTA MENDOZA INES ASUNCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-02

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CNE
CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

MOREIRA ACOSTA BYRON ALFREDO

No. 36109559

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0058 MASCULINO

CE No. 1306308311

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en -01- fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 07 FEB 2024

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

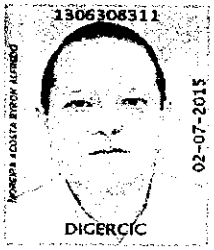

Número único de identificación: 1306308311

Nombres del ciudadano: MOREIRA ACOSTA BYRON ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA MERA LEONOR STEPHANIA

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 2004

Datos del Padre: MOREIRA LOOR TERRY RUBEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ACOSTA MENDOZA INES ASUNCION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2024
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 247-982-83366

247-982-83366

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130990124-5

CIUDADANÍA
MOREIRA MERA
LEONOR STEPHANIA
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
1977-11-21
ECUATORIANA
F
CASADO
BYRON ALFREDO
MOREIRA ACOSTA

SUPERIOR ESTUDIANTE E133311222

MOREIRA ARAUZ LUIS DIOGENES

MERA MOLINA LEONOR FLORESTELA

MANTA
2015-07-02
2025-07-02

0004/0001

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

MOREIRA MERA LEONOR STEPHANIA

N° 80865140

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 3
JUNTA No. 0004 FEMENINO

CC N°: 1309901245

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

Nathaly. M
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en -01- fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 07 FEB 2024

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309901245

Nombres del ciudadano: MOREIRA MERA LEONOR STEPHANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA ACOSTA BYRON ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 2004

Datos del Padre: MOREIRA ARAUZ LUIS DIOGENES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERA MOLINA LEONOR FLORESTELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2024
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 245-982-83391

245-982-83391

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANÍA** NUI **091076070-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
CZARNINSKI SHEFI
GAD
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ABOUGANEM SPTVAK
JESSICA ESTHER

FIRMA DEL CEDULADO

DONANTE
NO DONANTE
TIPO DE SANGRE N/R
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CZARNINSKI BAIER JOHNY JACOBO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SHEFI NILLY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2022-12-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2032-12-20
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

IDECU091076070<13<<<<<<<<<<<<<<<
8307059<3212208ECU<<<<<<<<<<<<<<6
CZARNINSKI<SHEFI<<GAD<<<<<<<<<<<

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

CZARNINSKI SHEFI GAD

No. 10937440

PROVINCIA: GUAYAS
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: GUAYAQUIL
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0144 MASCULINO

CÉD. 0910760701

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 18 de la LOREOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en -01- fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 07 FEB 2024

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

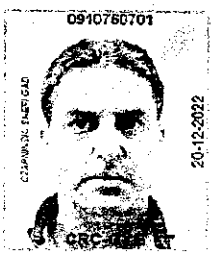

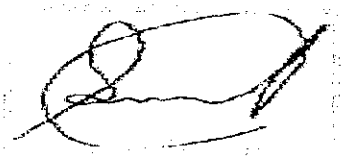

Número único de identificación: 0910760701

Nombres del ciudadano: CZARNINSKI SHEFI GAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABOUGANEM SPIVAK JESSICA ESTHER

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2010

Datos del Padre: CZARNINSKI BAIER JOHNY JACOBO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SHEFI NILLY

Nacionalidad: ISRAELI

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2024
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 244-982-82617

244-982-82617

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A.
INMERISA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Guayaquil, Febrero 27 del 2020

Ingeniero:
Gad Czarninski Shefi
Ciudad. -

De mi consideración:

Tengo el honor de comunicar a usted, que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA., celebrado el día de hoy, 27 de febrero del 2020, se tuvo el acierto de nombrarlo PRESIDENTE de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS, contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de que transcurrido el mencionado periodo continúe actuando en tales funciones hasta que se designe su reemplazo o sea reelegido.

En el ejercicio de sus funciones como Presidente tendrá las atribuciones que constan en el Estatuto Social, entre las que se encuentra la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, esto es, sin el concurso de ningún otro funcionario, de conformidad con lo prescrito en el artículo Vigésimo Quito del Estatuto Social.

El Estatuto Social donde se establecen sus atribuciones consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA, otorgada el 31 de mayo del 2012, ante el Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de julio del 2012.

Atentamente,

Ab. Martin Insua Chang
Secretario Ad-hoc de la Junta General

Acepto el cargo para el cual he sido designado según el Nombramiento que antecede.

Guayaquil, Febrero 27 del 2020

Ing. Gad Czarninski Shefi
C. C. No. 0910760701

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:17.906
FECHA DE REPERTORIO:01/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:13:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA,** a favor de **GAD CZARNINSKI SHEFI,** de fojas **41.517 a 41.520,** Libro Sujetos Mercantiles número **7.121.**

ORDEN: 17906

Guayaquil, 03 de julio de 2020

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en 02 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 07 FEB 2024

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

0226783

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA 6 MANTA

SRI

Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA

Número RUC
0992772506001

Representante legal
- CZARNINSKI SHEFI GAD

Estado	Régimen	
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	
Inicio de actividades	**Reinicio de actividades**	**Cese de actividades**
06/07/2012	No registra	No registra

Fecha de constitución
06/07/2012

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL	SI
Tipo	**Agente de retención**
SOCIEDADES	SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** ROCAFUERTE

Dirección

Calle: AV. 9 DE OCTUBRE **Número:** 729 **Intersección:** BOYACA - GARCIA AVILES
Edificio: MI COMISARIATO **Referencia:** JUNTO A ORVE HOGAR

Actividades económicas

- L68200301 - ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
18	0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 4150 CONTRIBUCION UNICA Y TEMPORAL PARA SOCIEDADES CON INGRESOS MAYORES O IGUALES A USD 1 MILLON
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIO

www.sri.gob.ec

Razón Social	Número RUC
INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA	0992772506001

• ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Código de verificación:	CATRCR2021001899084
Fecha y hora de emisión:	02 de agosto de 2021 11:31
Dirección IP:	10.1.2.121

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

Ficha Registral-Bien Inmueble
34080

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23039020
Certifico hasta el día 2023-12-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 19 abril 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un inmuble ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui perteneciente al Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. Con una Superficie total de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

Frente: Avenida ciento catorce y doce metros.

Atras: Con doce metros y con terreno del cine Encanto, antes de Fábrica Industria Botonera Ecuatoriana.

Derecho: Con ocho metros y con propiedad del Sr. Roque Moreira.

Izquierdo: Con seis metros y con taller de Bicicleta Lucerito del Sr. Galo Pico.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1926 martes, 22 septiembre 1992	1432	1432
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	582 lunes, 07 mayo 2012	10502	10523
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	97 martes, 26 enero 2016	2456	2470
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	605 jueves, 25 febrero 2016	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] COMPRAVENTA
Inscrito el: martes, 22 septiembre 1992
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 septiembre 1992
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1926
Número de Repertorio: 3739

Folio Inicial: 1432
Folio Final : 1432

a.-Observaciones:
La totalidad del terreno en donde tiene construida una casa mixta de ladrillo y madera, cubiera de eternit ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui Perteneciente al Cantón Manta, con una Superficie total de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA SEXTA MANTA

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MACIAS SIERRA LOVERTY DANIEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS MACIAS PERFECTO QUINTILIANO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SIERRA PAZMIÑO MARIA AMIRA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[2 / 4] HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS

Inscrito el: lunes, 07 mayo 2012 **Número de Inscripción :** 582 **Folio Inicial:** 10502
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2479 **Folio Final :** 10523
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 abril 2012
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR. Sobre el inmueble consistente en un cuerpo de terreno en donde tiene construida una casa mixta de ladrillo y madera, cubierta de eternit, ubicada en la Parroquia Urbana Tarqui, Perteneciente al Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con una Superficie total de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DELBANK S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MACIAS SIERRA LOVERTTY DANIEL	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	ALARCON CEVALLOS BEATRIZ LOURDES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[3 / 4] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: martes, 26 enero 2016 **Número de Inscripción :** 97 **Folio Inicial:** 2456
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 572 **Folio Final :** 2470
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 enero 2016
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Cancelación de Hipoteca Abierta Anticresis y Prohibición Voluntaria
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DELBANK S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MACIAS SIERRA LOBERTTY DANIEL	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	ALARCON CEVALLOS BEATRIZ LOURDES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 25 febrero 2016 **Número de Inscripción :** 605 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1309 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 febrero 2016
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Compraventa. El comprador Sr. Byron Alfredo Moreira Acosta Casado con la Sra. Leonor Stephania Moreira Mera.Lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOREIRA ACOSTA BYRON ALFREDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS SIERRA LOVERTY DANIEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALARCON CEVALLOS BEATRIZ LOURDES	CASADO(A)	MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	**4**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-12-21
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : MOREIRA ACOSTA BYRON ALFREDO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23039020 certifico hasta el día 2023-12-21, la Ficha Registral Número: 34080.

MANTA ALCALDÍA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

Dr. Fernando Vélez C. MANTA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 3 0 6 4 9 D C X G N T R

MANTA ALCALDÍA | El Cambio Sigue

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012024-108366

N° ELECTRÓNICO : 231194

Fecha: *2024-01-05*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-01-27-19-000

Ubicado en: AV. 114 PARROQUIA TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 84 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306308311	MOREIRA ACOSTA-BYRON ALFREDO
1309901245	MOREIRA MERA-LEONOR STEPHANIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	16,800.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	16,800.00

SON: DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA · AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Dr. Fernando Vélez · MANTA · NOTARIA 6

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

11093202GTEH0S

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-01-05 11:11:59

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

N° 012024-110713
Manta, miércoles 31 enero 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-01-27-19-000 perteneciente a MOREIRA ACOSTA BYRON ALFREDO con C.C. 1306308311 Y MOREIRA MERA LEONOR STEPHANIA con C.C. 1309901245 ubicada en AV. 114 PARROQUIA TARQUI BARRIO CENTRO DE TARQUI PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $16,800.00 DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $45,000.00 CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES 00/100.

.

ALCALDIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1111686J3VI2UZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 022024-111166

Manta, miércoles 07 febrero 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MOREIRA ACOSTA BYRON ALFREDO** con cédula de ciudadanía No. **1306308311.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 07 marzo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1112142TPPADI6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Nº 022024-111171

Manta, miércoles 07 febrero 2024

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MOREIRA MERA LEONOR STEPHANIA** con cédula de ciudadanía No. **1309901245.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 07 marzo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1112147QWQZ4HD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/211807

DE ALCABALAS

Fecha: 26/01/2024 **Por:** 585.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 26/01/2024

Tipo de Transacción: VE-433007
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MOREIRA ACOSTA BYRON ALFREDO

Identificación: 1306308311 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA

Identificación: 0992772506001 **Teléfono:** 1042322555 **Correo:** cjativa@elrosado.com

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 25/02/2016

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-01-27-19-000	16,800.00	84.00	AV.114PARROQUIATARQUI	45,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	450.00	0.00	0.00	450.00
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	135.00	0.00	0.00	135.00
	Total=>	**585.00**	**0.00**	**0.00**	**585.00**

Saldo a Pagar

Dr. Fernando Vélez C. * MANTA - NOTARIA 6 *

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas
CALLE 9 Av.4ta
- Ecuador

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/211808

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 26/01/2024 **Por:** 1,145.47

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 26/01/2024

Contribuyente: MOREIRA ACOSTA BYRON ALFREDO VE-633007

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1306308311 **Teléfono:** NA **Correo:**

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 25153.2

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MOREIRA ACOSTA BYRON ALFREDO

Identificación: 1306308311 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA

Identificación: 0992772506001 **Teléfono:** 1042322555 **Correo:** cjativa@elrosado.com

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 25/02/2016

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-01-27-19-000	16,800.00	84.00	AV.114PARROQUIATARQUI	45,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	1,145.47	0.00	0.00	1,145.47
	Total=>	**1,145.47**	**0.00**	**0.00**	**1,145.47**

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	45,000.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	19,846.80
DIFERENCIA BRUTA	25,153.20
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	25,153.20
AÑOS TRANSCURRIDOS	8,803.62
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	16,349.58
IMP. CAUSADO	1,144.47
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1,145.47

Dr. Fernando Vélez C. MANTA NOTARIA

ALCALDÍA

El Cambio Sigue

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO Nº 664630

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-01-27-19-000	84	$ 16800

2024-01-05 18:06:53

Dirección	Año	Control	Nº Título
AV. 114 PARROQUIA TARQUI	2024	688850	664630

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
MOREIRA ACOSTA BYRON ALFREDO	1306308311
MOREIRA MERA LEONOR STEPHANIA	1309901245

Fecha de pago: 2024-01-04 15:52:11 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	3.70	-0.37	3.33
MEJORAS 2012	0.93	-0.37	0.56
MEJORAS 2013	5.67	-2.27	3.40
MEJORAS 2014	5.96	-2.38	3.58
MEJORAS 2015	0.10	-0.04	0.06
MEJORAS 2016	0.69	-0.28	0.41
MEJORAS 2017	7.88	-3.15	4.73
MEJORAS 2018	11.75	-4.70	7.05
MEJORAS 2019	0.78	-0.31	0.47
MEJORAS 2020	14.13	-5.65	8.48
MEJORAS 2021	3.16	-1.26	1.90
MEJORAS 2022	0.34	-0.14	0.20
MEJORAS 2023	0.49	-0.20	0.29
SOLAR NO EDIFICADO	29.57	0.00	29.57
TASA DE SEGURIDAD	2.22	0.00	2.22
		TOTAL A PAGAR	$ 66.25
		VALOR PAGADO	$ 66.25
		SALDO	$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT657918942502

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Dr. Fernando Velz C. MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 000179729

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
MOREIRA ACOSTA BYRON ALFREDO	13xxxxxxx1	000000762	562041

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-02-05 **Expiración** 2024-03-05

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	**Período**	**Rubro**	**Deuda**	**Abono Ant.**	**Total**
02-2024/03-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-02-05 14:54:49 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
CAJ

BanEcuador B.P
31/01/2024 10:04:57 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1540676476
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OF: empleo
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT SEXTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	
Comision Efectivo:	1.00
IVA %	0.51
TOTAL:	0.06
SUJETO A VERIFICACION	1.57

BanEcuador B.P
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000003685
Fecha: 31/01/2024 10:05:19 a.m.

No. Autorizacion:
3101202401176818352000120565020000036852024100518

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
31 ENE 2024
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

BanEcuador
31 ENE 2024
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

RECIBO DE PAGO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

Valor: U.S. $45.000,00

Por la presente certificamos que hemos recibido de la compañía **INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA**, la suma de CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 (U.S $45.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante cheque No. 0003114, del Banco Bolivariano., correspondiente al pago por concepto compraventa que hacen los cónyuges: señor Byron Alfredo Moreira Acosta, y señora Leonor Stephania Moreira Mera,, a favor de la compañía INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA, que se celebra el dia de hoy 08 de febrero del 2024 ante el Dr. José Luis Fernando Vélez Cabezas, Notario Sexto del Cantón Manta. El bien inmueble objeto de dicha compraventa es el bien inmueble ubicado en la Avenida ciento diecinueve en la parroquia Urbana Tarqui de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, identificado en el Catastro Municipal con el **Código Catastral No. 2-01-27-19-000**, mismo que posee una cabida total de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (**84,00M2**).

Guayaquil, Febrero 08 del 2024

Byron Alfredo Moreira Acosta
VENDEDOR

Leonor Stephania Moreira Mera
VENDEDORA

Banco Bolivariano

37-001
390

CUENTA Nº 000-525775-1
CHEQUE Nº 0003114
0481

PÁGUESE A LA ORDEN DE BYRON ALFREDO MOREIRA ACOSTA — US$ $45,000.00

LA SUMA DE $CUARENTA$Y$CINCO$MILCON00/100$ DÓLARES

GUAYAQUIL, 2024/01/30
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A.
INMERISA
02214 H47H47

FIRMA AUTORIZADA

No invadir esta zona con rayos caligráficos ni sellos

⑈0003114⑆370013908⑈ 0005257751⑈ 05 0481⑈

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 07 FEB 2024

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

Banco Bolivariano

37-001
390

CUENTA Nº 000-525775-1

CHEQUE Nº 0003114

0451

PÁGUESE A LA ORDEN DE BYRON ALFREDO MOREIRA ACOSTA

US$ $45,000.00

LA SUMA DE **CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100**********

DÓLARES

GUAYAQUIL, 2024/01/30
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A.
INMERISA
02214 H47H47

FIRMA AUTORIZADA

No invadir esta zona con rasgos caligráficos ni sellos.

⑈0003114⑆370013904⑈ 0005257751⑈ 05 0451

Firma

ESPACIO PARA DEPOSITANTE O PERSONA QUE COBRA

Firma del endosante (1° beneficiario)

Nombre

ESPACIO PARA ENDOSO (Opcional) ENDOSO A LA ORDEN DE

Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIA 6 MANTA

la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil, señalamiento expreso éste último que se hace en aplicación a lo prescrito en el artículo 10 numeral tercero del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), siguiendo para el efecto el procedimiento de Ejecución de las obligaciones dar, hacer o no hacer prescrito en el mismo código procesal. **DECIMA: De la inscripción.-** La COMPRADORA, esto es, la compañía INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA queda formal y expresamente autorizada por los VENDEDORES para que pueda solicitar la inscripción de esta escritura pública de compraventa en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **DÉCIMA PRIMERA: De la ratificación.-** Las partes declaran que el presente contrato se celebra en seguridad de sus intereses, por lo que se ratifican en todas y cada una de las cláusulas. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo, así como también las necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de la presente escritura de compraventa de bien inmueble". Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Martin Insua, matricula número: cero nueve – mil novecientos noventa y siete – veintinueve (09-1977-29) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.-**

f) SR. BYRON ALFREDO MOREIRA ACOSTA
C.C.No. 1306308311

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás del Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

f) SRA. LEONOR STEPHANIA MOREIRA MERA

C.C.No. 1309901245

f) ING. GAD CZARNINSKI SHEFI

C.C.No. 0910760701

PRESIDENTE - INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA.

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

Manta, a 07 FEB 2024

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...